

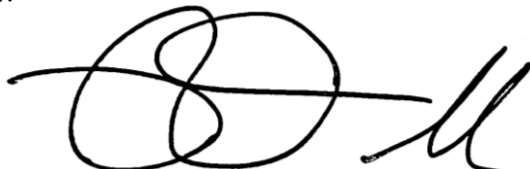
JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2023 00007 00

Obedézcase y cúmplase el resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá mediante proveído del 29 de septiembre de 2023¹, por el cual revocó la determinación tomada por esta agencia judicial el 31 de enero de los corrientes.

Notifíquese (2),



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Ronald Neil Orozco Gomez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 043

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c48e195c72d7d477b397e9254f4bc1de032cf2ef60722f45e30c5cbb2c554bf6**

Documento generado en 10/11/2023 11:08:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital "05AutoRevocaAuto".